

RESPUESTAS A PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES

INVITACIÓN ABIERTA COMPU - 2022

Objeto de la Invitación: Contratar bajo la modalidad de arrendamiento equipos informáticos conformado por computadores personales de escritorio y portátiles y sus accesorios, que incluye servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo, de conformidad con los requerimientos y necesidades de **INNPULSA COLOMBIA**.

NOTA: Los nombres de las personas jurídicas que presentaron preguntas en el marco de la invitación no serán publicados, se reemplazan por la denominación "terceros interesados".

Tercero interesado No. 1

OBSERVACIÓN No. 1

Solicitamos a la entidad de la manera más atenta y respetuosa ampliar los tiempos de entrega de los equipos a 160 días toda vez como es de conocimiento público que se presentan desabastecimiento de microchips esto retrasando la fabricación y la disponibilidad de los equipos tecnológicos

RESPUESTA

Por los tiempos del contrato que se tiene actualmente, no es posible hacer dicha ampliación en tiempos, por lo cual se mantiene lo consignado en los TDR.

Tercero interesado No. 2

OBSERVACIÓN No. 1

Mediante la presente me remito con la siguiente observación al proceso "compu 2022", en el numeral 2.2.1.1 encontramos lo siguiente:

"El oferente debe suministrar una licencia por equipo que permita hacer el borrado seguro de información, mediante sobreescritura de discos duros, discos sólidos, cumpliendo algún

estándar de borrado. Cada borrado debe ser certificado, para lo cual se debe suministrar la respectiva certificación del software.”

Referente a esto solicito aclarar si con la propuesta se debe anexar la certificación de distribución y uso autorizado del software donde se evidencien las características técnicas solicitadas del software

RESPUESTA

El entendimiento es el adecuado. Si se debe anexar la certificación de distribución y uso autorizado del software donde se evidencien las características técnicas solicitadas del software.

Tercero interesado No. 3

OBSERVACIÓN No. 1

Solicitamos respetuosamente a la Entidad, ampliar el plazo de solicitud de aclaraciones y/u observaciones hasta el día 6 de septiembre del año en curso.

RESPUESTA

Se mantiene lo consignado en los TDR

OBSERVACIÓN No. 2

En cuanto a la experiencia específica del proponente (numeral 3.2.3.1, pág. 42), se tiene el siguiente texto:

“Presentar mínimo dos (2) certificaciones sobre contratos ejecutados o en ejecución, que se hayan suscrito desde el 1 de enero de 2018 hasta la fecha...”

Solicitamos respetuosamente a la Entidad modificar este requerimiento, de tal forma que quede de la siguiente manera:

“Presentar mínimo dos (2) certificaciones sobre contratos ejecutados o en ejecución, que se hayan suscrito desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha...”

RESPUESTA

Se mantiene lo consignado en los TDR.

OBSERVACIÓN No. 3

Respecto al Item 1 Equipos All in One

- Solicitamos a la Entidad que la memoria requerida sea de 8 o 16 GB, ya que 12 GB no es un estándar en la industria porque la memoria quedaría desbalanceada con un DIMM de 8GB y otro de 4 GB. Por otro lado, la memoria no podría venir de fabrica configurada con 12 GB, sino con 8 GB, y habría que hacer este crecimiento posteriormente con 4 GB adicionales.
- Sugerimos que la conexión inalámbrica sea WiFi 6 802ax BlueTooth 5.1, que es el estándar mínimo que están implementando los fabricantes.
- Solicitamos a la Entidad definir un mínimo de puertos USB, de acuerdo con las necesidades. Como sugerencia podrían ser mínimo cuatro puertos USB 3.2 y adicionalmente uno USB 3.2 Tipo C.
- Con respecto a la pantalla, los fabricantes no están fabricando equipos AIO de 21.5". El formato estándar que actualmente maneja el mercado es de 23,8".

RESPUESTA

- En los TDR establece un mínimo de 12 GB, por lo que el proveedor puede ofertar más de esta capacidad.
- Los requerimientos que se contemplan son mínimos, por lo que el proveedor puede entregar estas configuraciones.
- Debido a las características de los distintos fabricantes no podemos especificar cantidad de puertos USB.
- Estamos de acuerdo en que se entreguen los computadores con 23,8".

OBSERVACIÓN No. 4

Respecto al ítem 2 Equipo portátil MacBook Pro

- Solicitamos a la Entidad tener presente que los nuevos modelos de equipos Mac Book Pro, para Colombia, no vienen con procesadores Intel, como lo especifica la ficha técnica.

- Solicitamos a la Entidad definir claramente el tamaño de la pantalla, dado que estos equipos pueden venir en 13,3" con procesador M2, 14,2" con procesador M1 y 16,2" con procesador M1.
- Sugerimos a la Entidad remitirse a la página web del fabricante para validar las especificaciones de los equipos que se distribuyen para Colombia
<https://www.apple.com/co/macbook-pro/>

RESPUESTA

- Este equipo se especificó que sea un modelo 2016 o posterior, teniendo en cuenta que el equipo no necesariamente debe ser de última generación por el uso que se dará al mismo, se tiene en cuenta que en caso de que el proponente deba entregar equipo de última tecnología aceptamos el equipo con las características que estén sobre ese modelo
- Se estableció que podían ser una pantalla de 13" a 15", por lo que el tamaño de la pantalla se ajusta a los requerimientos, los procesadores como se informó pueden ser los que se especifican o superiores a lo planteado en los TDR
- Se validan las especificaciones en la página de Apple

OBSERVACIÓN No. 5

Respecto al ítem 3 Equipo portátil

- Solicitamos a la Entidad definir un mínimo de disco SSD ya que, si no va a ser un tema calificable, todos los oferentes darán la mínima capacidad exigida.
- Solicitamos a la Entidad que la memoria requerida sea de 8 o 16 GB, ya que 12 GB no es un estándar en la industria porque la memoria quedaría desbalanceada con un DIMM de 8GB y otro de 4 GB. Por otro lado, la memoria no podría venir de fabrica configurada con 12 GB, sino con 8 GB, y habría que hacer este crecimiento posteriormente con 4 GB adicionales.
- Solicitamos a la entidad definir si el requerimiento es HD o FHD, ya que no es claro el requerimiento mínimo.
- Sugerimos que la conexión inalámbrica sea WiFi 6 802ax BlueTooth 5.1, que es el estándar mínimo que están implementando los fabricantes.

- Solicitamos a la Entidad aclarar qué se entiende por “Conector Dock”, ya que los equipos actuales se conectan a dispositivos externos “Docking Stations” por medio de puertos USB Tipo C, que son parte de la disponibilidad de puertos USB 3.2 que ya traen los equipos portátiles.

RESPUESTA

- Los TDR mencionan disco de 500GB como mínimo requerido, en adelante lo que se pueda ofrecer sin impactar el costo final de la propuesta.
- En los TDR establece un mínimo de 12 GB, por lo que el proveedor puede ofertar más de esta capacidad. Se mantiene.
- Estamos de acuerdo en que se entreguen los computadores con HD o FHD
- Los requerimientos que se contemplan son mínimos, por lo que el proveedor puede entregar estas configuraciones
- Estamos de acuerdo con la observación, está permitida la entrega de equipos con conexión USB Tipo C para la conexión de los periféricos y LAN.

OBSERVACIÓN No. 6

Ítem 4 Equipo portátil Gama Corporativa UltraBook

- Solicitamos a la Entidad definir un mínimo de disco SSD ya que, si no va a ser un tema calificable, todos los oferentes darán la mínima capacidad exigida.
- Solicitamos a la Entidad que la memoria requerida sea de 8 o 16 GB, ya que 12 GB no es un estándar en la industria porque la memoria quedaría desbalanceada con un DIMM de 8GB y otro de 4 GB. Por otro lado, la memoria no podría venir de fábrica configurada con 12 GB, sino con 8 GB, y habría que hacer este crecimiento posteriormente con 4 GB adicionales.
- Solicitamos a la entidad definir si el requerimiento es HD o FHD, ya que no es claro el requerimiento mínimo.
- Sugerimos que la conexión inalámbrica sea Wifi 6 802ax BlueTooth 5.1, que es el estándar mínimo que están implementando los fabricantes.
- Solicitamos a la Entidad aclarar qué se entiende por “Conector Dock”, ya que los equipos actuales se conectan a dispositivos externos “Docking Stations” por medio de puertos USB

Tipo C, que son parte de la disponibilidad de puertos USB 3.2 que ya traen los equipos portátiles. Los equipos portátiles ya no cuentan con un puerto específico para solo conectar dockings.

- Solicitamos a la Entidad aclarar el numeral 9 Otros, con el requerimiento de "Táctil", si es que se requiere que la pantalla sea táctil, o a qué se hace referencia.

RESPUESTA

- Los TDR mencionan disco de 500GB como mínimo requerido, en adelante lo que se pueda ofrecer sin impactar el costo final de la propuesta.
- En los TDR establece un mínimo de 12 GB, por lo que el proveedor puede ofertar más de esta capacidad. Se mantiene
- Estamos de acuerdo en que se entreguen los computadores con HD o FHD
- Los requerimientos que se contemplan son mínimos, por lo que el proveedor puede entregar estas configuraciones
- Estamos de acuerdo con la observación, está permitida la entrega de equipos con conexión USB Tipo C para la conexión de los periféricos y LAN.
- Aclaremos que el término "táctil" se refiere a que la pantalla se táctil.

El presente se publica el nueve (9) de septiembre de 2022 en la página web <https://www.innpulsacolombia.com> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – INNPULSA COLOMBIA